

*Delincuencia organizada en México y
su impacto en la garantía de
los Derechos Humanos*

*Organized Crime in Mexico and its Impact
on the Guarantee of Human Rights*

Cosme Batallas Lara* <https://orcid.org/0000-0003-3648-1128>
<http://dx.doi.org/10.21503/lex.v21i31.2474>

Lex

* Lingüista y diplomático, Magister en Relaciones Internacionales y Diplomacia por el Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador. Magister en Gobierno y Políticas Públicas por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ecuador.
Correo electrónico: cosmebatlara@gmail.com



© Los autores. Artículo publicado por la Revista Lex de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Alas Peruanas. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>), que permite el uso no comercial, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original sea debidamente citada.



Violín, instrumento incorporado al folklore de Perú
Jorge Verástegui (fotógrafo, Lima, 1953)
Correo electrónico: jvccanito@yahoo.com

RESUMEN

El impacto de las políticas públicas implementadas para hacer frente a la delincuencia organizada en México a partir de 2006, lejos de disminuir los niveles de violencia, multiplicaron los homicidios, desapariciones y violación de los derechos humanos de la población civil, la Estrategia Nacional de Seguridad, que desarrolla acciones de inteligencia y operativos orientados a debilitar las estructuras de las organizaciones criminales, radicalizó y expandió la violencia hacia todos los rincones del país. Los alcances de la delincuencia organizada afectan de forma significativa las estructuras del Estado. La corrupción de autoridades, la evasión fiscal, el lavado de dinero, la extorsión y la inseguridad son la cara visible de su accionar. La confluencia de estos factores incrementó el uso de la violencia como medio de control y dominio de los espacios urbanos por parte del Estado. Lo cual, aunado a un sistema judicial viciado y los altos niveles de impunidad agrava la ya deteriorada situación de los derechos humanos en México. La proximidad con los Estados Unidos y a su alto consumo de drogas, junto al comercio ilegal de armas ha fortalecido el accionar de la delincuencia organizada. Su costo social y de vidas humanas ubican a México entre los Estados más peligrosos del mundo.

Palabras clave: *delincuencia organizada, crimen transnacional, narcotráfico, seguridad, políticas públicas.*

ABSTRACT

The impact of public policies implemented to deal with organized crime in Mexico since 2006, far from reducing the levels of violence, homicides, disappearances and violations of the human rights of the civilian population multiplied, the National Security Strategy, which develops intelligence actions and operations aimed at weakening the structures of criminal organizations, radicalized and expanded violence to all corners of the country. The scope of organized crime significantly affects the structures of the State. The corruption of authorities, tax evasion, money laundering, extortion and insecurity are the visible face of their actions. The confluence of these factors increased the use of violence as a means of control and domination of urban spaces by the State. This, coupled with a flawed judicial system and high levels of impunity aggravate the already deteriorating situation of human rights in Mexico. The proximity to the United States and its high drug consumption, together with the illegal arms trade, have strengthened the actions of organized crime. Its social cost and human lives place Mexico among the most dangerous states in the world.

Keywords: *organized crime, transnational crime, drug trafficking, security, public policies.*

I. INTRODUCCIÓN

Desde hace años, la violencia ha sido un denominador común en todos los estratos de la sociedad mexicana. No es necesario hurgar demasiado en las noticias matutinas para encontrarse con reportajes aterradores de secuestros, asesinatos, linchamientos, atentados contra la propiedad pública o privada y una variedad inagotable de actos violentos producto de ajustes de cuentas entre organizaciones criminales, venganzas o dominio de territorio.

Las organizaciones criminales en México cuentan con un impresionante poder político, económico y de cohesión, “privilegios” que menoscaban el poder y autoridad del Estado, limitan su alcance al tener que destinar ingentes recursos para ejercer su responsabilidad de proteger, lo que impide orientar esos rubros a fortalecer derechos básicos como la salud, educación, infraestructura o desarrollo social.

El crimen organizado carcome la estructura social, deteriora la calidad de vida de la ciudadanía y genera delitos conexos como contrabando, trata de personas, almacenamiento y tráfico de armas, corrupción, extorción, blanqueo de dinero, evasión fiscal y es una permanente amenaza a la estabilidad del Estado de derecho.

Los derechos humanos de la sociedad mexicana se ven trastocados y degradados a causa de las acciones de vigilancia, control e interdicción ejecutadas por el Estado. Dicho de otra manera, las restricciones a la libre movilidad, implementación de estados de excepción, toques de queda y demás estrategias de lucha contra el crimen, ponen en riesgo latente las garantías ciudadanas.

Sobre esta premisa, el presente trabajo analiza desde una base conceptual y descriptiva, las implicaciones del crimen organizado en México, sus orígenes, evolución e impacto en la

gestión pública del Estado. Dentro de este último ámbito, se revisará las políticas públicas implementadas por el gobierno mexicano, así como su impacto en la disminución del narcotráfico y criminalidad en el país.

Dentro de las estrategias y tácticas, llevadas a cabo por el Estado, se analizará los esfuerzos que han realizado las autoridades para el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia, análisis de la información y perfeccionamiento de las investigaciones.

En el ámbito de la garantía de los derechos humanos, veremos cómo los ciudadanos sufren la vulneración de sus derechos, tanto a manos de las organizaciones criminales como de las entidades de control, en los niveles locales, regionales y nacionales.

El principal objetivo que persigue la delincuencia organizada, como se señaló líneas arriba, es fundamentalmente la obtención de recursos económicos. El poder económico proyecta su presencia en otros ámbitos, como el político, comercial, de coerción e incluso el de persuasión. En virtud de lo cual, un segmento de la investigación está orientado a abordar la arista financiera de la delincuencia organizada, su influencia en las decisiones políticas y vínculos con la población civil.

El narcotráfico es a todas luces un negocio, y uno muy lucrativo, que consiste en satisfacer las necesidades de un segmento del mercado y esto tiene que ver con el incremento del consumo de drogas. En este aspecto, las relaciones internacionales juegan un rol muy importante en el crimen organizado y transnacional en México, su proximidad con los Estados Unidos de América, las demandas de consumo y el tráfico de armas, compromete a ambas naciones en un complejo entramado de interacción que será abordado desde la perspectiva diplomática y de las relaciones internacionales.

La connotación social y de vulneración de los derechos humanos que causa la delincuencia organizada no debe ser subestimada. Tras cada homicidio, secuestro o desaparición de una persona, queda una familia fraccionada, probablemente sin el sustento económico y la consecuente insatisfacción de las necesidades básicas. Por ello, es importante abordar el problema de la delincuencia organizada desde el aspecto humano y su vinculación con los derechos fundamentales.

Finalmente, se plantea algunas propuestas que podrían disminuir los niveles de violencia, los asesinatos y la vulneración de los derechos humanos de la población mexicana.

II. ¿QUÉ ES LA DELINCUENCIA ORGANIZADA?

Para entender la integralidad de lo que implica la delincuencia organizada en México, es menester conocer la etimología y semántica del término.

Debido a la naturaleza multifacética de la delincuencia organizada, definir de manera ceñida y estricta el término resulta una tarea compleja. El carácter de organizada es la particularidad que empieza definiendo a los grupos delictivos. Estas son agrupaciones que de manera unánime organizan, planifican y ponen en marcha actividades al margen de la ley.

La delincuencia organizada, a través de redes criminales establecidas tiene orígenes históricos y actividades de la más diversa índole, pues se encuentra inserta en lo político, lo económico y lo social, establece diferentes formas de articulación con las sociedades locales y los Estados. Las firmas criminales tienen afiliados, desde un pequeño número hasta miles de miembros con subgrupos descentralizados, flexibles y que perciben un ingreso; algunos núcleos se dedican a actividades específicas como la vigilancia, cobro, coerción y secuestro. Sus relaciones con la política y el Estado pueden ser diversas, pero casi siempre se establecen en niveles bajos¹.

Dentro de la jurisprudencia mexicana, la delincuencia organizada es aquella congregación o grupo delictivo que aglutina delincuentes bajo estructuras jerárquicas y consolidadas, cuya finalidad es trasgredir la ley y el quebrantamiento de valores éticos y morales, lo que conlleva a ejercer poder, sobre la base del cometimiento de actos de extrema violencia, relacionados con una o varias actividades ilícitas, como la producción y comercio de drogas².

De otro lado, Guillermo Valdés Castellanos³, refiere que la jerarquía no entra en juego en las organizaciones criminales, pues estas se auto organizan en estructuras dinámicas que se reacomodan de acuerdo a la conducta y desempeño que van adquiriendo los miembros que la integran. A diferencia del concepto de jerarquización que incorporan ciertos autores, Valdés menciona que la delincuencia organizada se enmarca en una estructura capaz de generar acuerdos consensuados entre sus elementos con el objetivo de capitalizar las oportunidades que se presentan y de adaptarse, de manera funcional a los cambios o circunstancias del momento.

La definición presentada por Valdés evidencia la presencia de diversos sistemas de organización, que parten de la concertación de ideas delictivas entre varias personas, hasta la capacidad de negociación entre grupos afines que pretenden monopolizar el mercado del narcotráfico, constituyendo redes o sociedades ocasionales que les permiten compartir recursos, eslabonar complementariedades y extender la jurisdicción geográfica de su intervención.

1 Ko-lin Chin, "Crimen organizado en China", *The Oxford Handbook of Organized Crime*, Oxford: Oxford Handbooks online, 2014

2 Miguel Carbonell, "Diccionario Jurídico Básico" (Ciudad de México: Porrúa, 1988).

3 Guillermo Valdés Castellanos, *Historia del Narcotráfico en México*. (Ciudad de México: House Grup Editorial, 2019).

Al contrario del concepto de que la delincuencia organizada guarda relación con un gremio conformado por dos o más personas dedicadas a actividades prohibidas por la ley, Julián López-Muñoz⁴, menciona que la delincuencia organizada es el resultado de la suma de muchos delitos cometidos en un cierto lugar en un tiempo determinado.

La delincuencia organizada, según el precitado autor es un fenómeno social que involucra a elementos como el delito, el delincuente, la política criminal, el control social y los procesos de criminalización que persiguen el fortalecimiento del poder, más allá del que provee la delincuencia común, pues su presencia se encuentra enquistada en el ámbito económico, tiene un fuerte componente social e influye de manera determinante en la gestión política. Dicho de otra manera, el crimen organizado está asociado a la producción de dos tipos de bienes: la protección y la venta de otros bienes y servicios ilegales, donde prevalece un denominador común que es el propósito de colmar las necesidades del delincuente y de penetrar en las decisiones políticas, sociales y económicas, con la finalidad de controlar y aprovecharse de esos poderes en los países donde se asienta⁵.

De acuerdo a la Organización de Naciones Unidas, por delincuencia organizada se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro de orden material⁶.

De manera complementaria a lo anterior, la definición de delincuencia organizada viene derivada de sus tres dimensiones principales: i) los grupos ilegales, que constituyen el conjunto de personas que las dirigen y las conforman de manera organizada; ii) actividades instrumentales, orientadas a la consecución de sus actividades principales y secundarias; y, iii) mercados ilegales, donde operan y donde obtienen beneficios económicos y de reputación de manera ilegal. Las infinitas posibilidades de combinación de estos elementos derivan en tramas del delitos mucho más complejas y de difícil conceptualización⁷.

Otra acepción de delincuencia organizada, tiene que ver con los elementos que la constituyen, pues son los hombres y mujeres encargadas de perpetrar los actos ilícitos, sus filas se encuentran integradas por “(...) un amplio número de individuos que se dedica al desarrollo de actividades ilícitas con impunidad ante el gobierno y con simpatía popular(...)” lo que constituye un sistema de relaciones sociopolíticas perdurables, estructuradas en redes

4 Julian López-Muñoz., *Criminalidad Organizada y criminológicos*. (Madrid: Dykinson, 2015).

5 *Idem*.

6 ONU, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, Transnacional y sus Protocolos*. (Nueva York: Organización de Naciones Unidas, 2004).

7 Carmen Jordá Sanz, *La protección penal frente a los procesos extorsivos del crimen organizado en España*. Una aproximación teórica y empírica, (Madrid: Imprenta de la Agencia Estatal, 2001).

clientelares entre criminales, profesionales y funcionarios públicos que operan coordinadamente contra el orden jurídico⁸.

La delincuencia organizada es un problema de índole criminal que está en constante transformación y crecimiento, lo que conlleva a una preocupación permanente de la comunidad internacional y principalmente de los países afectados, quienes deben emprender acciones coordinadas y multidisciplinarias a fin de atenuar sus efectos y ejercer aplicación de los servicios policiales y judiciales de manera correctiva y con estricto respeto a los derechos humanos.

III. ORIGEN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO

Si bien es cierto, el Estado mexicano decretó de manera franca la lucha contra las drogas, durante el gobierno de Felipe Calderón, entre 2006 y 2012, con la finalidad de hacer frente a una escalada inusitada de violencia, el origen de la delincuencia organizada en ese país se remonta algunas décadas atrás.

De acuerdo con Alfredo Fernández de Lara Gaitán⁹, el origen de la delincuencia organizada en México viene anclado al inicio de las operaciones de narcotráfico en la década de 1930, desarrolladas en entidades federativas como Baja California, Sinaloa y Jalisco. Dos décadas después, por 1950 se empieza a generar la centralización del control del mercado de las drogas mediante la colusión entre narcotraficantes y políticos. En la década de los ochentas, la lucha antidrogas comenzó a destacarse en la agenda pública como resultado de las presiones ejercidas por los Estados Unidos a través de su nueva política antidrogas.

A partir de los años ochenta, la influencia del poder económico y la presencia del crimen organizado en el ámbito político se fue haciendo cada vez más notorio recuerda que:

“A comienzos del año 2000, las organizaciones del narcotráfico más poderosas habían acumulado tantos miembros, armamento, movilidad y liderazgo como para desafiar e intimidar a las fuerzas policiales municipales y estatales, sobre todo en zonas de producción de drogas y a lo largo de las principales rutas de contrabando en los estados del norte del país. La ominosa novedad era que algunas organizaciones de traficantes de drogas se mostraban cada vez más

8 Raúl Flores, “La Mafia del Centro Histórico”, *Ciudadanos en Red*, <http://ciudadanosenred.com.mx/la-mafia-del-centro-historic>.

9 Alfredo Fernández de Lara Gaitán, “Análisis de la Estrategia de blancos prioritarios para la contención y debilitamiento de los cárteles y la reducción de la violencia en México (Bogotá: Universidad de los Andes, 2018).

dispuestas a retar al Ejército, último muro de protección del Estado mexicano¹⁰.

Producto de los pactos entre narcotráfico y las autoridades del gobierno mexicano, las entidades de control se encargaron de gestionar la organización eficiente y pacífica del mercado, a cambio de la aceptación de impuestos extraídos de la actividad criminal y del acatamiento de determinadas reglas impuestas a las organizaciones criminales.¹¹

El contubernio entre autoridades y narcotraficantes prevaleció a lo largo del siglo XX. Desde los inicios de la conformación de los cárteles de la droga se generaron vínculos de interés entre ambos grupos de poder. Esta complicidad predominó por décadas, si bien lo único que varió fue el tiempo de renovación de los compromisos mutuos, las alianzas nunca se disolvieron.

Luis Astorga señala que:

“(...) el resquebrajamiento progresivo del sistema político posrevolucionario basado en el presidencialismo y en el partido de Estado, el avance de la oposición política en el Congreso y en los gobiernos estatales y, finalmente, la alternancia en el poder, que implicó el desplazamiento de ese partido (PRI) el poder ejecutivo federal mediante elecciones democráticas en el año 2000, crearon por primera vez en México las condiciones de posibilidad para una mayor autonomía relativa de la delincuencia organizada respecto al poder político: de allí el recurso a las medidas de excepción actuales, desesperadas, como el uso creciente de las fuerzas armadas, para intentar recuperar los mecanismos de contención y control relativo del negocio del tráfico de drogas que habían operado durante años (...)”¹².

La década del 2000 fue particularmente activa en términos de fortalecimiento de la delincuencia organizada en México, los niveles de violencia, la corrupción de funcionarios públicos y el poder cada vez más prepotente de las bandas organizadas van cimentando las raíces de una guerra fratricida, que lejos de terminar se va radicalizando cada vez más.

El poder del dinero ha logrado comprar a un sinnúmero de autoridades, incluidas las fuerzas militares. En 2003, el cártel llamado Los Zetas iniciaron una guerra por el control de las rutas del narcotráfico. Esta organización está conformada, casi en su mayoría, por exmiembros de las Fuerzas Armadas de México, constituyen el brazo armado de la organización. Dentro de sus tareas está el secuestro y la extorsión. La presencia de este grupo es permanente, no solo en trece de los Estados mexicanos, sino en algunos países centroamericanos como Guatemala y Honduras, además comercializan con drogas en 43 ciudades estadounidenses, a lo que se

10 John Bailey, *Crimen e Impunidad. Las trampas de la inseguridad en México* (Ciudad México: Debata, 2014), 117-132.

11 Mónica del Carmen Serrano Carreto, *La estrategia de seguridad de AMLO. ¿De la pacificación a la militarización?* (Ciudad de México : IUS, 2019), 13-20.

12 Luis Astorga, *Seguridad, traficantes y militares: el poder y la sombra* (Ciudad de México: Tusqu, 2007).

suman países de Europa como España, Italia y Portugal¹³.

El dominio de las rutas del narcotráfico hacia los Estados Unidos ha sido una vieja aspiración de todos los cárteles de la droga, es por ello que por este botín han existido y siguen existiendo cruentos enfrentamientos que causan miles de fallecidos. Las ambiciones por el dominio de los corredores de la droga hacia Norteamérica llevó a que Los Zetas establecieran una suerte de tributo a otros cárteles que cruzaran por sus dominios. Estrategia que no fue bien recibida por el resto de narcotraficantes, especialmente por el cártel del Golfo. Si el cártel del Pacífico deseaba cruzar con su mercancía por el paso fronterizo entre México y Estados Unidos, debía contar con el permiso y el consentimiento de Los Zetas, además debía pagar cada vez cifras más altas por el uso del suelo transfronterizo. Esta disputa ocasionó que el 11 de septiembre de 2004, se llevara a cabo la ejecución de uno de los cabecillas del Cártel del Golfo junto a su esposa. Las investigaciones preliminares darían cuenta de que los actores intelectuales del crimen tendrían vínculos con Los Zetas¹⁴.

Para Yamilé León Vargas¹⁵ la violencia cometida por distintas bandas delictivas de México se incrementó considerablemente en el periodo 2005 – 2010, siendo 2009 uno de los más sangrientos, registrándose solo en ese año casi ocho mil homicidios, fechas que coinciden con las políticas de lucha antidrogas implementadas por Felipe Calderón a finales de 2006. Siendo los Estados más afectados Sinaloa, Baja California, Durango, Michoacán y Guerrero, evidenciándose una ampliación territorial de la violencia, la cual en 2006 se concentraba mayoritariamente en Michoacán, Sinaloa y Guerrero.

Si bien muchos autores coinciden en que el crimen y las actividades derivadas del narcotráfico, se recrudecieron en 2006, a partir de la promulgación de las políticas antidrogas de Felipe Calderón, la escalada de la violencia se dio antes, en 2004 durante la presidencia de Vicente Fox, y no precisamente a causa de las disputas territoriales entre bandas delictivas. De acuerdo al citado autor el repunte de asesinatos obedece a factores exógenos como el fin de la prohibición de la venta de armas de asalto en Estados Unidos¹⁶.

Al respecto de lo señalado, es importante resaltar que la situación geopolítica de México, al ser vecino del país con mayor número de consumidores de cocaína y metanfetaminas, hace que los incentivos que tienen los cárteles criminales de tráfico de drogas para continuar sus actividades ilícitas sean altos, lo cual se agrava más en el contexto de impunidad y debilidad

13 Yamile León Vargas, “Narcotráfico y Lucha Antidrogas en México”, *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales* (2010).

14 Anabel Hernández, *Los Señores del Narco*, (Ciudad de México: Grijalbo, 2014), 14-22.

15 Yamilé León Vargas, *op. cit.*

16 Crisis Group, “Peña Nieto’s Challenge: Criminal Cartels and Rule of Law in Mexico”, www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/peña-nieto-s-challenge-criminal-cartels-and-rule-law-mexico.

institucional. Sin embargo, pese a que este es un problema binacional, la mayor parte de los costos humanos, sociales y de seguridad los ha asumido México¹⁷.

El Índice de Paz en México de 2013 revela que en 2012 se registraron 32 homicidios por cada 100,000 habitantes. El número de armas de fuego introducidas ilegalmente a ese país desde los Estados Unidos aumentó en gran medida durante la última década, siendo casi tres veces más alto en el periodo 2010-2012, que el comprendido entre 1997 y 1999. El indicador de delitos cometidos con armas de fuego aumentó en forma alarmante: la tasa por cada 100,000 habitantes se incrementó 117% durante los últimos 10 años. El financiamiento federal a las fuerzas policiales estatales, conocido como Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se elevó 190% desde 2003.

Pese a los esfuerzos desplegados por el Estado mexicano, la información disponible da cuenta de que lejos de disminuir los niveles de violencia e inseguridad ciudadana, esta sigue incrementándose año tras año, con la consecuente violación a los derechos humanos.

IV. LA DELINCUENCIA ORGANIZADA DE MÉXICO EN CIFRAS

México tiene una tasa de 28 homicidios por cada 100.000 habitantes, casi 5 veces superior a la tasa mundial de 6 homicidios por cada 100.000 habitantes. El 80 % de los crímenes está relacionado al narcotráfico. Es importante señalar que, si bien la mayor cantidad de víctimas son narcotraficantes, entre las estadísticas también constan policías, periodistas, funcionarios públicos y ciudadanos inocentes. En cuanto a territorialidad, los casos más extremos fueron Yucatán con 58%, Zacatecas 55%, San Luis Potosí 37%, Sonora 25%, Guanajuato 21% y Michoacán 20%.¹⁸

Con el inicio de la presidencia de Felipe Calderón en el sexenio 2006 - 2012, se estableció un punto de inflexión en la lucha contra el crimen organizado en México. Calderón acudió al poder de las Fuerzas Armadas para impedir el avance de las organizaciones narcodelictivas, para lo cual invirtió una gran cantidad de recursos humanos y económicos en la llamada “guerra contra el crimen organizado”.

17 Institute for Economics and Peace: “Índice de Paz en México” [tps://issuu.com/diario24horas/docs/indice_de_paz_mexico_2013](https://issuu.com/diario24horas/docs/indice_de_paz_mexico_2013)

18 Deutsche Welle, “Amnistía Internacional: Persiste crisis de DD.HH. en México”, <https://www.dw.com/es/ammnist%C3%ADa-internacional-persiste-crisis-de-ddhh-en-m%C3%A9xico/a-51442699>.

De acuerdo con varios autores, la política de guerra contra el crimen organizado no contó con una estrategia adecuada, lo que sumió al país en una violencia nunca antes vista.

El intento fallido de neutralizar el crimen organizado, dispuesto por Felipe Calderón, ha dejado en México, desde enero de 2006 a mayo de 2021, alrededor de 350.000 personas asesinadas y más de 72.000 continúan desaparecidas. Pese a los cuestionamientos a la presencia de los militares en el restablecimiento del orden público, su rol en la contienda no ha mermado, Los efectivos desplegados pasaron de los cerca de 50,000 con Calderón, a casi 130,000 con su sucesor, Enrique Peña Nieto, y hasta más de 150,000 bajo la presidencia de Andrés Manuel López Obrador¹⁹.

La libertad de expresión, no ha pasado inadvertida para de delincuencia organizada. La violencia en contra de los periodistas en México ha sido histórica, sin embargo, se ha intensificado a partir de 2006, luego de la declaratoria de guerra al crimen organizado. Solo en el sexenio de la presidencia de Felipe Calderón, es decir de 2006 a 2012 la cifra de periodistas asesinados fue de 71, siendo el 2010 el año más nefasto para la comunicación, donde se perpetraron 13 asesinatos²⁰.

Entre 2016 y 2021, México es el país del planeta con más periodistas asesinados, sumando hasta la fecha 66 víctimas, cifra inclusive mayor a los reporteros liquidados en Afganistán, donde se reportan 53 y a los de la India donde fueron 44 los periodistas asesinados en el mismo periodo²¹.

La violencia en contra de los periodistas y los medios de comunicación tomó fuerza a inicios del siglo XXI, en el sexenio de Vicente Fox, desde entonces a la fecha, se han registrado 142 asesinatos a periodistas.

Pero no solo el asesinato a periodistas es la medida de contención que emplea la delincuencia organizada para censurar la información. En 2019, el primer año del gobierno de López Obrador, se registraron 609 agresiones, un promedio de 50 al mes; en el segundo año, 692, un promedio de 57 al mes; y en la primera mitad de este 2021 el promedio ya es de 60 ataques al mes con 113 casos, el 31% del total. La intimidación y el hostigamiento en contra de periodistas es la agresión más recurrente en la primera mitad de este 2021; le siguen las amenazas, con 54 casos documentados; los ataques físicos, con 35; el bloqueo o alteración de contenido, con 32; la remoción de contenidos, con 20; la privación de la libertad, con hasta 16

19 José Luis Pardo Veira and Íñigo Arredondo, *Una guerra inventada y 350.000 muertos en México*: (Washington: The Washington Post).

20 El país “El Gobierno de México reconoce 102 periodistas asesinados desde el año 2000”, www.elpais.mx.

21 INFOBAE, “Asesinatos vinculados al crimen organizado disminuyeron en la primera mitad del 2021”, <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/09/22>.

casos; y, la forma más grave de agresión que es el homicidio, con cinco registrados en el primer semestre 2021²².

La ola de violencia impulsada por la delincuencia organizada en México, no es más que el resultado o la consecuencia de la errada implementación de las políticas públicas. Es por ello, que a continuación se presenta un breve análisis de la gestión estatal a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos, así como el impacto de las medidas impulsadas por el gobierno a partir de 2006.

V. POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR MÉXICO Y SU IMPACTO EN LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Para esta parte del análisis, tomaremos como punto de partida el año 2006, que es cuando inició el período presidencial de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

La lucha contra la delincuencia organizada ha ocupado las agendas de los gobiernos de turno como un asunto de alta prioridad. La alternativa por la que optó Calderón fue la de militarizar la seguridad ciudadana a través de la intervención de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico. No obstante, las buenas intenciones estatales, con esta medida tanto el número de homicidios como los niveles de la violencia se incrementaron, motivo por el cual muchos estudiosos del tema atribuyen el despunte de la criminalidad a una equivocada implementación de la estrategia antidelinquencial.

Desde el inicio de su gestión, Felipe Calderón señaló que la mayor demanda de las familias mexicanas era la seguridad, por lo que delegaría a los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional, la Marina, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, la mayor responsabilidad en el combate contra la delincuencia organizada. A partir de entonces, el propósito de la política de seguridad se basó en actuar abierta y frontalmente contra los cárteles de la droga; y, en función de las dependencias a las que el presidente Calderón encargó este mandato, la política se consideró no solo de seguridad pública, sino que se asumió un compromiso de seguridad nacional²³.

La política antidrogas implementada por Felipe Calderón tuvo un fuerte componente de intervención norteamericana, pues recibió un importante apoyo del presidente estadounidense

22 Animal Político, “Vivimos con miedo: en 2021 se agrede a un periodista cada 12 horas en México”, <https://www.animalpolitico.com/2021/08/2021-agresiones-periodistas-mexico-libertad-expresion-asesinato/>

23 Juan Carlos Montero, “La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública” (Ciudad de México: Perfiles latinoamericanos, 2012).

George Bush, quien buscó impulsar un Plan Colombia para México.

El gobierno de Bush asignó 1.4 mil millones de dólares para el Plan Mérida, aunque el nombre más tarde cambiaría a Iniciativa Mérida. Para febrero de 2016, Washington había aprobado 2.5 mil millones de dólares para la Iniciativa Mérida desde que comenzó en 2008, sin embargo, sólo 1.5 mil millones se habían entregado al gobierno de México para noviembre de 2015, de los cuales se destinaron principalmente a los rubros de equipamiento y capacitación. Es decir, la mayoría de los recursos fueron utilizados en el componente militar y policial dentro de la estructura de contención antidrogas²⁴.

La iniciativa Mérida, cuya alter ego fue el Plan Colombia instaurado en Sudamérica, fue un programa basado en cuatro pilares: i) desarticulación de la capacidad operativa de la delincuencia organizada; ii) institucionalización de la capacidad del Estado de derecho en las instituciones de seguridad y justicia; iii) creación de una estructura fronteriza de control del flujo de drogas, armas y dinero ilícito; y, iv) creación de comunidades fuertes.

La política de militarización de la seguridad pública con la intervención de las fuerzas militares no contó con la anuencia del sucesor de Calderón, el presidente electo Enrique Peña Nieto.

Al iniciar su mandato, Peña Nieto se comprometió a cambiar la estrategia de la guerra contra el narcotráfico, reorientando el accionar de los militares, deslindándoles de la tarea de perseguir y capturar a los capos de los cárteles, para que enfrentaran los problemas derivados de la delincuencia organizada como la corrupción y la fragilidad de las instituciones de seguridad. Sin embargo del redireccionamiento de la estrategia de lucha contra el narcotráfico, Jonathan D. Rosen y Roberto Zepeda²⁵ señalan que durante el gobierno de Peña Nieto continuó con la captura de los grandes capos de la droga, a la par de que la violencia, efectivamente, disminuyó entre 2012 y 2014, sobre todo si se la compara con los últimos años del sexenio de Calderón, aunque los niveles volvieron a aumentar en 2015 y 2016.

No obstante, la crítica de Peña Nieto a la incorporación de los militares en la lucha contra la delincuencia organizada, su gobierno incrementó el número de tropas militares en 50 por ciento en comparación con la administración de Calderón. El número total de las fuerzas militares que participan en las operaciones de la lucha contra el narcotráfico aumentó de 50,000 a 76,500 entre 2012 y 2013. Además, más de veinte mil miembros de la Policía Federal participan en estas actividades²⁶.

Uno de los enfoques de la lucha contra el crimen organizado implementados por Peña Nieto, fue el de disminuir los niveles de corrupción, objetivo que no fue logrado, pues él

24 Jonathan Zepeda y Roberto Rozen, *Una década de narcoviolenia en México: 2006-2016*, (Ciudad de México: Casede.org, 2016), 55-65.

25 *Ídem*.

26 *Ídem*.

mismo diría que los altos niveles de deshonestidad estatal en México derivan de una cultura de la corrupción, es decir, se trata de un problema cultural. Pronunciamiento con el que no necesariamente coincidimos, pues la cultura más bien tiene que ver con la manifestación de conocimientos, tradiciones, usos y costumbres individuales o colectivos, mientras que la corrupción es el acto de corromper el desempeño de un funcionario público, a través de sobornos o coerción. La corrupción no puede relacionarse con la cultura porque no es una manifestación intrínseca de la persona, sino que es la reacción a un estímulo externo y temporal.

A pesar de que el gobierno de Peña Nieto consiguió reducir la cantidad de homicidios y narcoejecuciones en los dos primeros años del ejercicio de su poder, dicho logro fue eclipsado por el caso de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos en 2014, las fosas comunes encontradas en Guerrero y Morelos y el resurgimiento de la violencia en los Estados de Michoacán, Guerrero y Jalisco, protagonizados por cárteles de la droga como los Caballeros Templarios y Jalisco Nueva Generación. En otras regiones del país, principalmente en Tamaulipas, Sinaloa y Chihuahua, la violencia aún persiste, aunque en grados reducidos²⁷.

Andrés Manuel López Obrador asumió la presidencia en 2018, en un entorno nada favorable para la ejecución de sus ofertas de campaña, pues los niveles de violencia instaurados por la delincuencia se encontraban en auge y lejos de querer desaparecer.

López Obrador se presentó con el slogan “abrazos no balazos”, frase duramente criticada que hace alusión a una estrategia más bien conciliadora y no confrontativa, pues es un fuerte crítico de las políticas de movilización militar instauradas por sus antecesores, de acuerdo a su criterio, esto no solo derrotó a los cárteles de la droga, sino que disparó la violencia a niveles alarmantes.

Respecto de los acuerdos bilaterales y la relación vecinal con su vecino del norte, a diferencia de Calderón y Peña Nieto, López Obrador tomó distancia con los Estados Unidos y suspendió todos los mecanismos de cooperación bilateral, principalmente en lo relacionado con el Plan Mérida, sobre lo cual mencionó que para vencer a los cárteles de la droga no es necesario contar con equipamiento ni armas extranjeras, más bien, de acuerdo a su criterio, es menester y urgente concentrar los esfuerzos del Estado en apoyar a las comunidades pobres expuestas a la criminalidad, reducir los homicidios y la violencia²⁸.

La estrategia de pacificación de López Obrador apuntaba a una reconcentración de poder político y policial, a partir de la restauración de la Secretaría de Seguridad, con lo que se pretendió poner un alto al reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de las organizaciones criminales. Esta reestructuración consistió en la transferencia de las unidades administrativas

27 *Ídem*.

28 Patrick Semansky, France24, “México y EEUU buscan dar nuevo aire a la lucha antidrogas tras la fracasada ofensiva militar”. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/>

que en el gobierno anterior habían integrado a la Comisión Nacional de Seguridad, incluida la Policía Federal, las instancias de prevención del delito, el servicio de protección federal, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional a la nueva Secretaría de Seguridad²⁹.

Mónica del Campo Serrano, refiere que uno de los puntales en la lucha contra el crimen organizado de López Obrador fue retornar los militares a los cuarteles y sustituirlos con la creación de la Guardia Nacional en el marco de un uso más eficiente de los recursos, incluida la fuerza de aproximadamente siete mil hombres que habían sido reclutados de las Guardias Presidenciales. Adicionalmente, el nuevo contingente estaría conformado por un ejército de jóvenes que se sumarían a dicha fuerza. En términos prácticos, la Guardia Nacional congregaría a diferentes contingentes de las Fuerzas Armadas, incluidos 50.000 jóvenes, en un esfuerzo conjunto para afianzar una fuerza de tipo policial y no ofensiva.

Es importante tomar en cuenta que el 80% de integrantes de la Guardia Nacional, cuya creación no estuvo exenta de críticas y cuestionamientos, pertenece al Ejército y Marina, por lo tanto, el espíritu de este grupo especial no se encuentra alejado del régimen militar, lo que ubica a López Obrador en la esfera de la militarización de la seguridad pública que tanto criticó. De hecho, el presidente ha anunciado que en 2023 buscará la reforma para que la Guardia Nacional dependa exclusivamente de la Secretaría de Defensa Nacional como una rama más de las Fuerzas Armadas, junto al Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea.

Los resultados obtenidos y las expectativas de disminución de la violencia con la creación de la Guardia Nacional no son nada halagadores, los datos presentados por Raúl Benítez Manaut y Elisa Gómez Sánchez³⁰ dan cuenta que en el primer año de Andrés Manuel López Obrador los homicidios aumentaron en un 10%, lo que significa que la estrategia del más abrazos menos balazos basada en el desmantelamiento de la Policía Federal y la creación de la Guardia Nacional desde 2019, no se refleja en la disminución de la violencia ni en el actuar criminal y sanguinario de la delincuencia organizada que opera en todos los Estados de México.

La delincuencia organizada está íntimamente ligada al narcotráfico y el narcotráfico al consumo de drogas en un mercado en constante crecimiento. Gracias a varias fuentes se conoce que desde hace medio siglo los Estados Unidos es el mayor consumidor de cocaína del mundo, motivo suficiente para entrelazar a ambas naciones en una relación de interdependencia, complementariedad y colusión.

Es por ello que, a continuación, se presenta un breve análisis de las relaciones de vecindad

29 Mónica del Carmen Serrano Carreto, *op. cit.* 13-20.

30 Raúl Benítez y Elisa Gómez, *Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y violencia en México*, (Ciudad de México: CASEDE: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, 2021)

entre Estados Unidos y México, del comportamiento de los niveles de consumo de drogas y la interacción con los principales proveedores de estupefacientes.

VI. LAS RELACIONES VECINALES ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS: MÁS ALLÁ DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

En el ámbito de las relaciones internacionales, como vecinos fronterizos, México y Estados Unidos históricamente han suscrito diversas iniciativas de carácter bilateral con el objetivo de prevenir y combatir la delincuencia organizada. Sin embargo, la protección de la soberanía mexicana, así como la histórica corrupción dentro de sus instituciones policiales y militares, ha propiciado que dichas medidas se desarrollen en un ambiente de desconfianza mutua. En este sentido, la relación entre ambos países ha transitado de los casi inexistentes canales de comunicación hasta su institucionalización a finales de los años ochenta y noventa³¹.

El acuerdo más representativo sobre delincuencia organizada negociado entre Estados Unidos y México es la Iniciativa Mérida, suscrito entre George W. Bush y Felipe Calderón. Este mecanismo de cooperación se distingue de sus predecesores por haber sido propuesto por México y no por Estados Unidos, como es lo habitual.

Perla Zoraida Barreda, señala que el apoyo anunciado por Estados Unidos como un programa de transferencia tecnológica y de equipo militar, originó un ambiente de desconfianza entre los diputados mexicanos y otros expertos en seguridad que argumentaban que la soberanía de México estaría en peligro. Tras la aceptación de la Iniciativa, los suscriptores recalcaron que los términos bajo los cuales se habían aprobado los recursos eran respetuosos de la soberanía y de la jurisdicción de ambos países.

De la información disponible, se determina que los logros alcanzados con la Iniciativa Mérida dejan un saldo rojo en las estadísticas delictivas en México, con más de 350.000 asesinatos y más de 72.000 desapariciones.

La Iniciativa Mérida sobrevivió a tres periodos presidenciales, Felipe Calderón, quien fue su mentalizador, Enrique Peña Nieto, que trató de moderar su aplicación y Andrés López Obrador quien le puso punto final, para dar paso a un nuevo acuerdo de cooperación llamado Entendimiento Binacional, cuya finalidad es reducir la violencia y los homicidios perpetrados

31 Perla Zoraida Barreda Vidal, *La cooperación bilateral México-Estados contra la delincuencia organizada*, (Ciudad de México: Libertad en Acción, 2014).

por la delincuencia organizada.

Al ser la delincuencia organizada producto del tráfico ilícito de estupefacientes, se entiende que es un mecanismo que involucra al menos a dos actores. Para el caso de la presente investigación, el narcotráfico es un problema compartido entre México y Estados Unidos. huelga decir que hay producción y tráfico de drogas porque hay consumo y una clientela por satisfacer. Al comercio ilícito de drogas se suma el tráfico de armas, que tiene el mercado asegurado en las bandas delictivas.

Según datos proporcionados por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, entidad adscrita a las Naciones Unidas, en su informe de 2020 se ratifica que, con 4,8 millones de consumidores, Estados Unidos de Norteamérica sigue siendo el principal mercado de cocaína a nivel mundial. Esta cifra supera en casi un millón a los consumidores en 2008. Con esta cantidad Estados Unidos abarca el 41% del mercado internacional, por encima de Europa que representa el 29%. Alrededor de 38 millones de personas consumieron drogas ilícitas en EEUU en 2009, lo que representa un aumento de 2.5 millones con respecto a 2008. El *cannabis* sigue siendo la droga que más se consume con 28.5 millones de narcodependiente³².

El citado informe también revela que los cárteles mexicanos dominan los mercados ilegales de cocaína, heroína y metanfetaminas³³.

Los réditos económicos que deja el narcotráfico son astronómicos. Según estimaciones, los cárteles mexicanos de la droga obtuvieron ganancias superiores a los 150.000 millones de dólares en 2018, solo provenientes de Estados Unidos³⁴.

Lamentablemente, los costos de la delincuencia organizada no solo se cotizan en millones de dólares, sino también en la pérdida de miles de vidas humanas, secuestros, desapariciones y vulneración de los Derechos humanos. A continuación veremos como el crimen organizado y las políticas antidelinquenciales mal implementadas violan los derechos humanos de gran parte de la sociedad mexicana.

32 JIFE. INFORME 2020: *Previsiones de las necesidades mundiales para 2021 - Estadísticas de 2019*. Nueva York: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

33 *Ídem*.

34 The Economist, "Tráfico de drogas alcanzaría 121,600 millones de dólares", *The Economist*, <https://theeconomist.com>

VII. LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

A la escalada de la violencia, producto de la delincuencia organizada en México, le sigue un sinnúmero de hechos y acciones que vulneran flagrantemente los derechos humanos, la mayoría de las cuales quedan en la impunidad debido a la complicidad entre las autoridades jurídicas del país.

Es habitual que las víctimas de delitos violentos y violaciones de derechos humanos no obtengan justicia en el sistema penal. Según la Organización No Gubernamental Human Rights Watch, apenas 1,3 % de los delitos cometidos en México son resueltos, esto obedece a varios factores que incluyen corrupción, falta de capacitación y recursos suficientes, y complicidad de agentes del Ministerio Público y defensores de oficio con delincuentes y funcionarios deshonestos. Según datos recabados por la ONG y el Estado de derecho, una reforma adoptada en 2018 para proporcionar mayor independencia a los fiscales no ha sido implementada adecuadamente³⁵.

La guerra contra el narcotráfico sacó a los militares a las calles durante la presidencia de Felipe Calderón en 2006. El empleo de las Fuerzas Armadas en acciones en contra del narcotráfico y la delincuencia organizada, ha propiciado violaciones generalizadas de derechos humanos. Entre 2014 y 2019, la Comisión Nacional de Derechos Humanos recibió aproximadamente 3 mil denuncias relacionadas con presuntos abusos militares³⁶.

Las voces de los organismos internacionales, organismos no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil han estado pendientes de la crisis de los derechos humanos en México y han emitido observaciones y recomendaciones a este respecto.

En el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONUDH), se refiere a la actuación de la Guardia Nacional, grupo armado de reciente formación, bajo el gobierno de López Obrador, en el sentido de que es necesario un llamado a la implementación de medidas inmediatas de prevención, de no repetición y rendición de cuentas, y a investigar los casos de violaciones de uso de la fuerza y sancionar a quienes resulten responsables. En toda investigación se deben tomar en cuenta los informes sobre uso de la fuerza, los protocolos de actuación, la cadena de mando y las órdenes operativas bajo las cuales desplegaron a sus elementos, y deben incorporar la perspectiva de género³⁷.

35 Human Right Watch, “México, eventos de 2020”, www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/377395

36 *Ídem*.

37 ACNUDH México, “ACNUR, OIM y ONUDH llaman a respetar los estándares internacionales en el uso de la fuerza”, <https://www.acnur.org/es-mx/noticias/ul/2021/8/612e49a04/acnur-oim-y-onudh>.

Amnistía Internacional, por su parte, ha reconocido los esfuerzos desplegados por el gobierno de López Obrador para garantizar los derechos humanos en su país, sin embargo, al cabo de un año, dicho organismo sigue documentando la grave situación de DD.HH. que atraviesa México y observa con preocupación la continuación de esta tendencia. De igual manera se hace notar que persisten los altos niveles de violencia que atentan contra el derecho a la vida. La tortura, aún generalizada, los alarmantes índices de violencia contra las mujeres y una estrategia de seguridad militarizada más viva que nunca, es una muestra de la trágica realidad en México³⁸.

VIII. CONCLUSIONES

La delincuencia organizada en México está constituida por consorcios, o los llamados cárteles de la droga, dedicados al cometimiento de actividades ilícitas, principalmente asociadas a la producción, procesamiento y tráfico de estupefacientes, cuya finalidad es la acumulación ilimitada de dinero y otros bienes como propiedades, aeronaves o armamento, lo que les confiere un innegable poder político, económico y social.

La violencia generalizada en México es un flagelo que persiste y recrudece cada vez más. Los cárteles de la droga hacen uso de su poder económico y político para burlar las leyes, comprar conciencias y neutralizar la gestión política del Estado en sus áreas de intervención.

Frente a este grave problema, el expresidente Felipe Calderón, en 2006 implementó la política de guerra contra el crimen organizado, estrategia que consistió en poblar las calles de fuerzas militares, con el asesoramiento y cooperación de los Estados Unidos en el marco de la Iniciativa Mérida.

La militarización de la seguridad pública diseccionó la guerra contra el narcotráfico en tres dimensiones: la primera, elevó los enfrentamientos entre grupos delictivos rivales; la segunda, radicó el enfrentamiento entre las fuerzas militares y los grupos delictivos; y, la tercera, instituyó el enfrentamiento entre fuerzas militares, grupos delictivos y población civil.

A todas luces, la política de conferir al Ejército las competencias de la Policía en el ámbito de la seguridad nacional fue una estrategia equivocada que catapultó la violencia a niveles

38 Deutsche Welle, “Amnistía Internacional: Persiste crisis de DD.HH. en México”, <https://www.dw.com/es/ammist%C3%ADa-internacional-persiste-crisis-de-ddhh-en-m%C3%A9xico/a-51442699>.

estratosféricos, pues se volcaron todos los esfuerzos y los recursos a lidiar con las consecuencias, mas no, con las causas que originan el problema, es decir el creciente consumo y demanda de las drogas y el fácil ingreso de las armas provenientes de Estados Unidos, donde su venta es libre.

El poder casi omnipresente de la delincuencia organizada en México, ha corrompido de manera importante la estructura del Estado, donde muchas de sus autoridades ocupan una posición de funcionalidad y servilismo al narcotráfico.

La delincuencia organizada en México tiene causales endógenas y exógenas, dentro de las causas endógenas podemos citar a la pobreza, la distribución inequitativa de oportunidades, la ausencia del Estado y corrupción de sus autoridades; mientras que las exógenas tienen que ver una frágil gestión de prevención de uso de las drogas, la expansión del mercado de los estupefacientes, y por supuesto, la libre fabricación y comercialización de armas.

El fuego cruzado bajo el cual vive la sociedad mexicana es una tácita violación a los derechos humanos, pues el quebranto de su ritmo natural de vida aleja a los ciudadanos de la posibilidad de crecer y desarrollarse en un entorno favorable, donde se ponga de manifiesto la cohesión social, se restablezcan los valores comunitarios y cada ciudadano construya su propio destino sobre sólidos principios morales, de fraternidad y honestidad, con el respaldo de un Estado fuerte que garantice sus derechos fundamentales.

REFERENCIAS

- Astorga, Luis. *Seguridad, traficantes y militares: el poder y la sombra*. México: Tusquets, 2007.
- ACNUDH México. “ACNUR, OIM y ONUDH llaman a respetar los estándares internacionales en el uso de la fuerza”, <https://www.acnur.org/es-mx/noticias/ul/2021/8/612e49a04/acnur-oim-y-onudh>.
- *Animal Político*: “Vivimos con miedo: en 2021 se agrede a un periodista cada 12 horas en México”. <https://www.animalpolitico.com/2021/08/2021-agresiones-periodistas-mexico-libertad-expresion-asesinato/> (Consultado el 05-01-2023).
- Bailey, John. *Crimen e Impunidad. Las trampas de la inseguridad en México*. México: Debate, 2014.
- Barragán, Almudena. *La Guardia Nacional, el ‘Frankenstein’ de la seguridad en México que aspira a formar parte del Ejército*. México: El País, 2021.
- Barreda Vidal Perla Zoraida. *La cooperación bilateral México-Estados contra la delincuencia organizada*. Ciudad de México: Libertad en Acción, 2014.

- Benítez, Raúl y Gómez, Elisa. *Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y violencia en México*. Ciudad de México: CASEDE: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, 2021.
- Carbonell, Miguel. *Diccionario Jurídico Básico*. Ciudad de México: Porrúa, 1988.
- Chin, Ko-Lin. “Crimen Organizado en China”. *The Oxford Handbook of Organized Crime*. Oxford: Oxford Handbooks online, 2014.
- CNN: Panorama Mundial. “Estos son los periodistas asesinados en México desde el sexenio de Vicente Fox hasta lo que va de López Obrador”. *CNN*, <https://cnnespanol.cnn.com/2021/11/02/> (Consultado 3 de enero de 2023).
- Contra Línea. “Más de 55 mil deserciones en las Fuerzas Armadas”. *Contra Vía*. <https://contralineacom.mx>. (Consultado el 31-12-2022).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada.
- Crisis Group. *Peña Nieto’s Challenge: Criminal Cartels and Rule of Law in Mexico*. www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/pena-nieto-s-challenge-criminal-cartels-and-rule-law-mexico (Consultado 3-1-2023).
- Deutsche Welle. “Amnistía Internacional: Persiste crisis de DD.HH. en México”. <https://www.dw.com/es/amnist%C3%ADa-internacional-persiste-crisis-de-ddhh-en-m%C3%A9xico/a-51442699> (Consultado el 06-01-2023).
- El País. “El Gobierno de México reconoce 102 periodistas asesinados desde el año 2000”, www.elpais.mx, (consultado el 5-01-2023).
- Fernández de Lara Gaitán, Alfredo. *Análisis de la Estrategia de blancos prioritarios para la contención y debilitamiento de los cárteles y la reducción de la violencia en México*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2018.
- Flores, Raúl. “La Mafia del Centro Histórico”. *Ciudadanos en Red*, <http://ciudadanosenred.com.mx/la-mafia-del-centro-historico> (Consultado el 3 de enero de 2023).
- France24. “México y EEUU buscan dar nuevo aire a la lucha antidrogas tras la fracasada ofensiva militar”. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/> (Consultado el 05-01-2023).
- Human Right Watch. “México, eventos de 2020”. www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/377395, (Consultado el 06-01-2023).
- Hernández, Anabel. *Los Señores del Narco*. Ciudad de México: Grijalvo, 2014.
- INFOBAE. “Asesinatos vinculados al crimen organizado disminuyeron en la primera mitad del 2021”. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/09/22> (Consultado 3-1-2023).
- Institute for Economics and Peace. “Índice de Paz en México”. https://issuu.com/diario24horas/docs/indice_de_paz_mexico_2013 (consultado 31-12-2022).
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. *INFORME 2020: Previsiones de las necesidades mundiales para 2021 - Estadísticas de 2019*. New York: JIFE, 2020).

- León Vargas, Yamile León. “Narcotráfico y Lucha Antidrogas en México”. *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, 2010.
- López-Muñoz, Julian. *Criminalidad Organizada y criminológicos*. Madrid: Dykinson, 2015.
- Montero, Juan Carlos. *La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública*. Ciudad de México: Perfiles latinoamericanos, 2012.
- Palacios, Marco y Serrano, Mónica. “Colombia y México: Las violencias del narcotráfico”. En A. A. Serrano, *Los grandes problemas de México* (XV). Ciudad de México: El Colégio, 2010.
- Pardo, José Luis, and Arredondo Íñigo. *Una guerra inventada y 350.000 muertos en México*. Washington: The Washington Post, 2021.
- Sánchez, Carlos. “Sobre el concepto de crimen organizado. Significación de su contenido en la legislación penal salvadoreña”. *Revista Policía y Seguridad Pública* (2012): 29-62.
- Sanz, Carmen Jordá. *La protección penal frente a los procesos extorsivos del crimen organizado en España*. Una aproximación teórica y empírica. Madrid: Imprenta de la Agencia Estatal, 2001.
- Serrano, Mónica del Carmen. *La estrategia de seguridad de AMLO. ¿De la pacificación a la militarización?*. Ciudad de México : IUS, 2019.
- The Economist. “Tráfico de drogas alcanzaría 121,600 millones de dólares”. *The Economist* <https://theeconomist.com> (Consultado el 3 de enero de 2023).
- “Transnacional y sus Protocolos”. Nueva York. *Organización de las Naciones Unidas*, 2004.
- Valdés, Guillermo. *Historia del Narcotráfico en México*. Ciudad de México: House Grup Editorial, 2019.
- Zepeda, Jonathan y Rozen, Roberto. *Una década de narcoviolenencia en México: 2006-2016*. Ciudad de México: Casede.org, 2016.

Recibido: 22/02/2023

Aprobado: 30/04/2023



Comparsa de mujeres, Danza Morenada de Puno
Jorge Verástegui (fotógrafo, Lima, 1953)
Correo electrónico: jvccanito@yahoo.com